



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

De conformidad con la resolución de la alcaldía de 8 de febrero de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del local situado en la calle La Cruz, 11 para su explotación como supermercado, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Castrillo de la Reina, Plaza Felipe VI, s/n. 09691 Castrillo de la Reina. Teléfono: 947 391 082.

Sede electrónica: <http://castrillodelareina.sedelectronica.es>; www.castrillodelareina.es

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento finca urbana: Supermercado.

3. – *Periodo:* 2 anualidades, con posibilidad de prórroga por otras dos más.

4. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 821,34 euros.

6. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar, en el plazo de ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* En plazo de diez días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

En Castrillo de la Reina, a 10 de febrero de 2021.

El alcalde,
Galo Contreras Sanz